

13 años de cárcel

Prisión para un funcionario de Villabona por intentar introducir droga en la cárcel

OVIEDO, 2 Mar. (EUROPA PRESS) -

El fiscal especial antidroga de Asturias, José Peral, solicita una pena de 13 años y seis meses de cárcel y una multa de 23.000 euros, para un funcionario de la prisión de Villabona, Luis M.G., acusado de introducir droga en el centro penitenciario, según el escrito de calificación del fiscal al que ha tenido acceso Europa Press. El juicio se celebrará hoy en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo.

El trabajador, arrestado con heroína y pastillas por valor de 14.500 euros, pretendía introducir el alijo en el interior del centro penitenciario, según la versión de los hechos que mantiene la fiscalía. Peral pide, además, que se le inhabilite para cualquier empleo público por diez años.

Según el fiscal, los acusados se dedicaban a la introducción y distribución de sustancias estupefacientes en el centro penitenciario de Villabona. Dicha actividad la realizaban teniendo cada uno de ellos asignadas las funciones para la distribución de la droga.

Y así, en concreto, el 15 de noviembre de 2006, la acusada María José B. D. acudió al aparcamiento del centro penitenciario de Villabona (Asturias), donde esperó en un taxi a su hermano Alejandro B. D. y al amigo de éste Diego G. G., quienes salieron de dicho establecimiento en virtud de un permiso penitenciario, ya que cumplían condena por un delito de drogas.

Sobre las 18.00 horas, según el fiscal, se trasladaron los tres hasta una sidrería de la calle Fernández Ladreda de Oviedo y de ahí Alejandro B. se dirigió hasta el centro comercial Los Prados donde adquirió tres teléfonos móviles, regresando a la sidrería y entregándole dos de ellos a Diego G.

En dicha sidrería se entrevistó más tarde María José B., por encargo de los anteriores, con Luis M. G., quien era funcionario del centro penitenciario de Villabona, entregándole droga al mismo con la finalidad de que a su vez la introdujera en el centro penitenciario.

Los acusados Diego G. y Alejandro B. reingresaron al centro penitenciario de Villabona, tras disfrutar del permiso el 21 de noviembre de 2006.

Todas estas actividades estaban siendo investigadas por el Equipo de Delincuencia Organizada y Antidroga (EDO) de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón quienes sometieron a una vigilancia al funcionario de prisiones y, finalmente, el 23 de noviembre de 2006 fue detenido, sobre las 7.35 horas, en las inmediaciones del centro penitenciario de Villabona, cuando se dirigía al mismo a trabajar en su vehículo en el que portaba heroína y pastillas.

Por ello el fiscal solicita para María José B.D., la pena de once años de prisión. para Alejandro B.D., la pena de doce años de prisión. A Diego G.G., la pena de doce años de prisión. Para Luis M.G., la pena de trece años y seis meses de prisión, y a Guillermo Antonio G. Q., la pena de trece años de prisión. Además para todos ellos solicita una multa de 25.000 euros.

<http://www.europapress.es/asturias/noticia-prision-funcionario-villabona-intentar-introducir-droga-carcel-20090302113254.html>